



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Administrativa
ÁREA DE URBANISMO, PARTICIPACION CIUDADANA, CONSUMO Y RECURSOS HUMANOS

Expte. GEX: 19987/2022

CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACION DE ORDENANZA REGULADORA DEL RÉGIMEN DE AUTORIZACIONES URBANÍSTICAS Y ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE MONTILLA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, ley 39/2015), con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración de la ordenanza reguladora del régimen de autorizaciones urbanísticas y actividades, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones al respecto durante el plazo de **diez días** a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio **en la web municipal**, a través de escrito registrado de entrada en la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, en el enlace <https://www.montilla.es/montilla/tramites> (Registro de Entrada- NO Facturas); a través del buzón de correo electrónico planeamiento@montilla.es o, presencialmente, a través de escrito registrado de entrada en la Oficina de Registro del Ayuntamiento de Montilla, calle Puerta de Aguilar, 10, 14550 Montilla, Córdoba.

| | |
|---------------------------------|---|
| Antecedentes de la Norma | Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (artículo 84 bis, ter). Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 1955 (art.22). Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana (RDL 7/2015, de 30 de octubre, arts. 11.5. y 28.1.b) Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios. |
|---------------------------------|---|

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

0F5D E06C 89F8 EB93 E012



0F5DE06C89F8EB93E012

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. de Alcalde, ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 2/9/2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

| | |
|--|---|
| | Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista (art. 6). Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (art. 69). |
| Problemas que se pretenden solucionar con la ordenanza. | Inadecuación de la actual ordenanza a la normativa estatal y autonómica sobre supresión de autorizaciones administrativas. |
| Necesidad y oportunidad de su aprobación | La necesidad de la ordenanza se deriva de las propias leyes que establecen la obligatoriedad de su aprobación. |
| Objetivos de la Norma | Regular el régimen de las autorizaciones municipales en la materia de su ámbito en un texto diferenciado de la ordenanza fiscal de aplicación. Desarrollar la normativa estatal y autonómica de aplicación precisando la situación de ciudadanos y empresas, así como los límites formales y materiales de las potestades del Ayuntamiento. |

El titular del Área de Urbanismo, Participación Ciudadana, Consumo y Recursos Humanos,
Valeriano Rosales Esteo

(Fechado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

0F5D E06C 89F8 EB93 E012



0F5DE06C89F8EB93E012

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. de Alcalde, ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 2/9/2022